ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1343043 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARLENY CORZO MARIN

PARTES:	**TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ** - Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA
	MARLENY CORZO MARIN contratista
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Contabilidad, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Diez (10) meses quince (15) días.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y nueve millones setecientos noventa y seis mil quinientos setenta y cinco pesos m/cte (39.796.575). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) cada uno
SUSCRIPCIÓN:	06 de febrero de 2020
C. D. P.:	1620 del 14 de Enero de 2020
C. R. P.:	No. 11320 del 6-feb-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101003912 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 05 de febrero de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2020; valor asegurado $3.979.658. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 06 de febrero de 2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
REVERSIÓN:	El valor de la reversión del contrato es por valor de Quinientos cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos m/cte ($505.353)
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y nueve millones doscientos noventa y un mil doscientos veintidós pesos mcte. ($39.291.222). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARLENY CORZO MARIN** identificado (a) con la C. de C. No. 52.397.097 de Bogota, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1343043 del 05 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 05 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Contabilidad, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander*. 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y nueve millones doscientos noventa y un mil doscientos veintidós pesos mcte. ($39.291.222). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente

manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) cada uno. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 16 de diciembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1343043 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **MARLENY CORZO MARIN** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$39.291.222
Valor pagado	$39.291.222
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1343043 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **MARLENY CORZO MARIN** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
ENERO	$255.400	9402360888
FEBRERO	$368.700	9403899437
MARZO	$448.400	9404847335
ABRIL	$251.200	9406001716
MAYO	$251.200	9407095671
JUNIO	$448.400	9408192102
JULIO	$448.400	9409188982
AGOSTO	$448.400	9410191324
SEPTIEMBRE	$448.400	9411318303
OCTUBRE	$448.400	9412410329
NOVIEMBRE	$448.400	9413568974

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 16 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA

MARLENY CORZO MARIN

C.C. 52.397.097 de Bogota

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13
Supervisor del Contrato